

bisexuales y trans son: **amenazas, insultos y difamación** para desalentar su participación en una campaña política; **exclusión deliberada** en la toma de decisiones en reuniones clave; **campana de desprestigio o desinformación** para disuadir sobre sus capacidades políticas; **acoso sexual** para silenciar voces y la capacidad de participar; **presiones sociales y comunitarias** para ocultar la orientación sexual o la identidad de género; todo ello en un contexto de participación política y basado en elementos del género y/o la orientación sexual.

¡Anímate a ser visible!

No tengas miedo por mostrarte como eres en el mundo político; la **visibilidad** es un poder importante.

Si has sido o eres víctima de **VPCMRG**, busca ayuda de inmediato. Estos actos tienen un **efecto** en tu **salud mental**, además del perjuicio en tus derechos político-electorales. **Contacta** a instituciones y organizaciones que podemos apoyarte.

**Cuidar de tí misma
es
ESENCIAL.**

Es importante **mantener pruebas** de los actos que vulneran los derechos político-electorales. *Trata de documentar cualquier incidente relacionado con hechos.* Estas pruebas serán valiosas ante cualquier **controversia ante las autoridades competentes para la investigación, atención, sanción y reparación del daño por la VPCMRG.**

Responde Diversidad A.C. y las organizaciones que integramos el colectivo Michoacán es Diversidad podemos **apoyarte** en el ejercicio y defensa de tus derechos político-electorales.


**¿TE GUSTARÍA SABER MÁS?
INGRESA A NUESTRO SITIO Y CONOCE
EL TRABAJO DE NUESTRA
ASOCIACIÓN**

WWW.RESPONDEDIVERSIDAD.ORG.

 **FACEBOOK.COM/RESPONDEDIVERSIDAD**

 **INSTAGRAM.COM/RESPONDEDIVER**

 **TWITTER.COM/RESPONDEDIVER**

 **4443316201**



¡ALTO A LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO!

**MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANS
A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS**



Si formas parte del grupo de *mujeres LBT*, has ejercido o tienes el interés de ejercer la participación política a fin de materializar tus derechos político-electorales, te invitamos a que consultes la información de este tríptico.

Cualquier persona o entidad que vulnera los derechos político-electorales de las *mujeres LBT*, **serán objeto de sanciones cuyas consecuencias jurídicas** pueden ser penales, administrativas y electorales a nivel local, federal e internacional.

Esta puede generar contextos hostiles y desalentadores para las *mujeres y personas LGBTQ** que tienen el deseo de participar en la política, que ya se encuentran en estos procesos o en el cargo público.

La **violencia política de género**, es cualquier acto, que con base a los prejuicios y estereotipos de género, tiene por objetivo, menoscabar o anular los derechos político-electorales de una persona debido a su **orientación sexual o identidad de género**.

El Instituto Nacional Electoral (2021), así como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, definen a la violencia política contra las mujeres en razón del género (VPCMRG) a toda acción u omisión, o tolerancia que, basándose en elementos de género dentro de la esfera pública o privada, tenga por objeto o el efecto, limitar, anular, menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres; así como el acceso pleno del ejercicio de sus atribuciones si ejerce-desarrolla un cargo público, en la toma de decisiones, su libertad de organización; a su vez, si también se le restringe o limita en el acceso y ejercicio de sus prerrogativas en precandidaturas, candidaturas o cargos públicos.

La **VPCMRG limita** la capacidad para hacer posible los derechos político-electorales y con ello contribuir a la democracia en **igualdad** de condiciones que los hombres y otros grupos de atención prioritaria. De allí la importancia de abordar la **VPCMRG** para *promover que las sociedades sean más justas, igualitarias y democráticas en las que todas las mujeres de la diversidad sexual puedan tener la oportunidad de participar y sostener su presencia en la toma de decisiones políticas y en asuntos públicos **sin temor a la violencia y discriminación.***

Cuando las *mujeres lesbianas, bisexuales y trans afrontan este tipo de violencia, se ven desalentadas* a participar de manera activa en la política. Esto tiene como consecuencia una democracia que no incluye sus voces y perspectivas en los procesos de toma de decisiones y en los asuntos públicos.

Es relevante que para la prevención y atención de la **VPCMRG**, puedes considerar lo siguiente:

En México se cuenta con un marco jurídico actualizado a 2020 que brinda una amplia protección a los derechos político-electorales de las mujeres. En estos se otorgan facultades y competencias a distintas instituciones, con la finalidad de **garantizar** los derechos de las víctimas. A su vez, dichos documentos consideran la operación de **medidas de protección, cautelares y la reparación integral de los daños.**

La **VPCMRG** no solo afecta de manera individual, sino también grupal al perpetuar estereotipos de género que dañan y desmotivan a las *mujeres* y a otras *personas LGBTQ** a involucrarse en la política.

¡Conoce tus derechos político-electorales!

Asegurarse de cuáles son ayuda en la defensa de los mismos.

¡Reconoce si has vivido la VPCMRG!

Algunas prácticas comunes en las experiencias de mujeres lesbianas,